



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 11/04/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 56

UNITAT 01401 - POLICIA LOCAL	EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-01401-2024-008379-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE POLICIA LOCAL. Proposa acceptar la subvenció concedida per la Comissió Europea per al desenvolupament del projecte 'LEAD-PRO' i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gasto.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00056
-------------------------	---------------------------

"HECHOS

1. El expediente se inicia con moción del concejal del área de Seguridad y Movilidad, al objeto de iniciar las actuaciones tendentes para la aceptación de la subvención y modificación de créditos por mayores ingresos de naturaleza no tributaria, para dar cobertura presupuestaria al desarrollo del proyecto europeo '**LEAD-PRO**' (Asistencia a cuerpos policiales para predecir desastres y facilitar la recuperación) de conformidad con las Bases 10ª, 11ª, 31ª y 45ª de Ejecución del Presupuesto municipal de 2025.

2. Datos del Proyecto.

Nombre del Proyecto: '**LEAD-PRO**' (Asistencia a cuerpos policiales para predecir desastres y facilitar la recuperación).

Objeto: El objetivo de LEAD-PRO es equipar a los cuerpos policiales con herramientas y tecnologías avanzadas, basadas en inteligencia artificial, que mejoren sus capacidades en todas las fases operativas y contribuyan a la resiliencia de la sociedad digital.

La solución LEAD-PRO engloba tres avances:

1) Recopilación y análisis de información en tiempo real para la predicción de grandes emergencias (incluye cámaras, drones y sistemas de detección de anomalías). La plataforma integrará tecnologías como inteligencia artificial, computación en la nube y big data; a fin de crear un sistema de alerta sólido y mejorar las capacidades de geolocalización, tanto para la ciudadanía como para los profesionales intervinientes.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



2) Optimización de la prevención de desastres: LEAD-PRO aprovecha los datos de monitoreo, la información satelital de teledetección y la inteligencia artificial para realizar evaluaciones de alto nivel. Esto implica optimizar el procesamiento de datos procedentes de imágenes aéreas y satelitales, redes de sensores e información meteorológica.

3) Respuesta sólida para una mejor recuperación: El proyecto se centra en soluciones innovadoras para la recuperación después de crisis y desastres, incluida la robótica para tareas en áreas peligrosas. Utilizando UAV/UAS para evaluar áreas de interés, el proyecto aborda la rehabilitación de redes de energía y datos, sistemas autónomos y operación descentralizada.

Acciones / Actuaciones de la Policía Local de València (de ahora en adelante PLV) sobre el proyecto: PLV organizará y acogerá un piloto demostrador, una formación y la conferencia final del proyecto.

Duración y elegibilidad de los gastos: El artículo 4 (pág. 13) del *Grant Agreement* o Acuerdo de Subvención (de ahora en adelante GA), relativo a la duración e inicio del proyecto, remite al punto 1 de la 'Data Sheet' (en adelante 'Ficha Técnica') del propio GA, el cual determina que el proyecto tiene una duración de 24 meses, siendo su **fecha de inicio el 1/09/2024 y su fecha de fin 31/08/2026 (24 meses)**. A efectos del proyecto de gasto la duración es desde 1 de enero de 2025 hasta 31/08/2026.

En cuanto a la **elegibilidad de los costes** está regulada en el **artículo 6** del GA (pág. 14). Este artículo establece en su apartado 6.1 y 6.2 que los costes deberán ser efectuados durante el periodo de vigencia del proyecto (artículo 4 GA), **con excepción** de los costes relacionados con la presentación del informe periódico correspondiente al último periodo de justificación y el informe final, y remite al artículo 21 del GA. El **artículo 21** en su apartado 2 (pág. 30) remite al apartado 4.2 de la ficha técnica, el cual establece que el informe final debe ser presentado dentro de los 60 días siguientes a la finalización del último periodo de justificación. Por lo tanto, a tenor de estos artículos, los costes relativos a la presentación de la justificación final y auditoria, dentro de los 60 días siguientes a la finalización del proyecto, se consideran elegibles.

Financiación:

	Presupuesto	Financiación Afectada	Financiación Genérica
Porcentaje	100 %	100 %	0 %
Importes	203.915,00 €	203.915,00 €	00,00

Justificación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



a) Gastos de personal: para cada persona involucrada en el proyecto, hojas de días de trabajo dedicados al proyecto, nóminas y justificantes de las cantidades que el Ayuntamiento abona a la Seguridad Social.

b) Gastos de viaje: gastos de desplazamiento, los gastos por los importes realizados y los gastos de manutención y alojamiento, por los efectivamente efectuados, con el límite fijado por la Comisión Europea (de ahora en adelante CE).

c) Gastos corrientes, inversiones o directos: los gastos directos corresponden a impresión materiales publicidad, material informático no inventariable, organización de eventos y trabajos con empresas y profesionales. Adquisición de equipo técnico para procesos de información necesarios, mobiliarios y enseres. Se justifican a través de facturas.

d) Gastos indirectos: es un porcentaje fijo del 25 % de los gastos directos del proyecto. Estos gastos no necesitan ser identificados, y tampoco se tienen que justificar ante la CE.

La distribución de los distintos gastos se recoge en el anexo 2 'presupuesto' del GA y su detalle es el siguiente:

1) Gastos de personal 108.000,00 €.

2) Otros gastos directos 55.132,00 €.

3) Gastos indirectos 40.783,00 €.

Total gastos elegibles 203.915,00 €.

3. El período de desarrollo del Proyecto de Gasto es desde el 1 de enero de 2025 al 31 de agosto de 2026.

4. El proyecto **LEAD-PRO**, tiene un presupuesto estimado de **203.915,00 € (DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS)** y está financiado por la CE, con un porcentaje subvencionado del **100 %**.

5. Los gastos del proyecto se subvencionan al 100 %. Esto se encuentra regulado en el art 5.2 GA (pág. 14) el cual a su vez remite a la ficha técnica, apartados 2 y 3.

6. El personal coordinador que participa en el desarrollo del proyecto **LEAD-PRO** es íntegramente personal funcionario adscrito al servicio de PLV.

1 inspector: José Luis Diego Orozco.

1 auxiliar administrativa: Susana Sola Zurriaga.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



1 agente: Iván Luis Martínez Villanueva.

1 agente: Rubén Fernández Bleda.

1 agente: Diana Lía Cuñado Pérez.

1 agente: Javier Carral Hernández.

Ascendiendo a un importe total de **108.000,00 €**

El personal de PLV que participa en el Proyecto **LEAD-PRO** es el que se detalla en documento adjunto (distribución gastos de personal) con las jornadas, presupuesto y subvención a percibir por parte de la CE.

Los importes que se asignan a cada aplicación presupuestaria se calculan por inferencia en base a las percepciones presupuestadas para cada miembro de Policía Local que participa en el proyecto, según información facilitada por el servicio de Personal; los importes presupuestados en el proyecto según las jornadas de su participación y los importes subvencionados por la CE, según la siguiente regla de cálculo.

Por cada miembro que participa en el proyecto.

Importe retribuciones anuales = Ra.

Importe por concepto retributivo anual = Ic.

Coefficiente por concepto retributivo= Co = Ic / Ra.

Importe asignado por la CE por la participación en el Proyecto = Pp.

Importe por aplicación presupuestaria = Iap = Pp * Co.

Por cada Aplicación Presupuestaria.

Importe a consignar en cada aplicación presupuestaria = Ap = [Iap1+Iap2+Iap3+.....+Iapn].

Los importes correspondientes a personal se distribuyen en dos anualidades: 2025 (año completo) y 2026 (01-01-26 al 31-08-26).

Carga de trabajo:

La carga de trabajo es de 18 PM (*person month*)[1] PM (person/month) métrica utilizada para expresar el esfuerzo en términos de cantidad de tiempo que una persona trabaja en un

Id. Document: qAmP Ybmu x3P7 NOVk U6uE xW52 IQo=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



proyecto a tiempo completo en un mes. Si se distribuye entre varias personas, la carga de trabajo se divide proporcionalmente: 1 persona trabajando 100 % del tiempo durante 1 mes. 2 personas trabajando 50 % del tiempo durante 1 mes o 3 personas trabajando 33.3 % del tiempo durante 1 mes y así sucesivamente, distribuida de la siguiente forma:

- 2025 (año completo): 9 PM de trabajo.
- 2026 (1 de enero al 31 de agosto): 9 PM de trabajo.

7. Los gastos que desarrollan el proyecto tienen cobertura en las siguientes aplicaciones presupuestarias que se corresponden con los conceptos del presupuesto de la CE (LEAD-PRO). El presupuesto de gastos para desarrollo del proyecto es el siguiente:

Total presupuesto PLV		Aplicaciones Presupuestarias	totales
1) <i>Staff costs</i> (gastos de personal)	108.000,00 €	Gastos de Personal (Capítulo 1)	108.000,00 €
2) <i>Other Direct costs</i> (otros gastos directos)	55.132,00 €	22000-material de oficina no inventariable	333,00 €
3) <i>Indirect Costs/overheads</i> (gastos indirectos)	40.783,00 €	22199-Otros suministros	2.700,00 €
		22602-Publicidad y Propaganda	5.600,00 €
		22606-Reuniones, conf. y cursos	12.000,00 €
		22699-Otros gastos diversos	3.499,00 €
		22799-Otros trabajos con empresas y profesionales	5.000,00 €
		23020-Dietas Personal no directivo	20.000,00 €
		23120-Gastos locomoción personal no directivo	6.800,00 €
		62300-Maq. Instalaciones y utillaje	20.283,00 €
		62500-Inv.NVA.Mobiliario y ens	700,00 €
		62600-Equipos para procesos información	19.000,00 €
Total gastos elegibles	203.915,00 €	TOTAL GASTOS	203.915,00 €

8. APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO POR ANUALIDADES.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: qAmP Ybmu x3P7 NOVk U6uE xW52 IQo=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO DE GASTO							
Aplicaciones de Gastos						Créditos Afectados	Créditos Afectados
Orgánico	Programa	Económico	Total Créditos Afectados	Total Créditos Genéricos	Créditos Totales por aplicación	2025	2026
SC1000000	13200	12001	7.886,67	-	7.886,67	3.943,33	3.943,34
SC1000000	13200	12003	7.778,96	-	7.778,96	3.889,48	3.889,48
SC1000000	13200	12004	1.502,91	-	1.502,91	751,45	751,46
SC1000000	13200	12006	3.706,77	-	3.706,77	1.853,39	1.853,38
SC1000000	13200	12105	46.529,90	-	46.529,90	23.264,95	23.264,96
SC1000000	13200	12104	9.117,83	-	9.117,83	4.558,91	4.558,92
SC1000000	13200	12009	2.862,79	-	2.862,79	1.431,40	1.431,39
SC1000000	13200	16000	28.614,16	-	28.614,16	14.307,08	14.307,08
TE1400000	13200	22000	333,00	-	333,00	333,00	0,00
TE1400000	13200	22199	2.700,00	-	2.700,00	1.700,00	1.000,00
TE1400000	13200	22602	5.600,00	-	5.600,00	3.900,00	1.700,00
TE1400000	13200	22606	12.000,00	-	12.000,00	0,00	12.000,00
TE1400000	13200	22699	3.499,00	-	3.499,00	3.499,00	0,00
TE1400000	13200	22799	5.000,00	-	5.000,00	0,00	5.000,00
TE1400000	13200	23020	20.000,00	-	20.000,00	13.000,00	7.000,00
TE1400000	13200	23120	6.800,00	-	6.800,00	5.000,00	1.800,00
TE1400000	13200	62300	20.283,00	-	20.283,00	20.283,00	0,00
TE1400000	13200	62500	700,00	-	700,00	700,00	0,00
TE1400000	13200	62600	19.000,00	-	19.000,00	19.000,00	0,00
Crédito Total Anual			203.915,00	-	203.915,00	121.414,99	82.500,01

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Se acompaña en el expediente ficha de **PROYECTO DE GASTO**.

Para la distribución de las anualidades se han seguido criterios de conformidad con el líder del proyecto indicado en el programa de actuaciones a desarrollar por PLV.

Gastos directos: Se distribuyen de acuerdo con la planificación para el desarrollo del proyecto.

Gastos de personal: Se distribuyen de acuerdo con la planificación para el desarrollo del proyecto.

9. FINANCIACIÓN.

Aportación fondos CE.

La aportación de los fondos europeos de 203.915,00 € (que es el 100 % del presupuesto del proyecto), se llevará a efecto en función del artículo 22 del GA (págs. 32 a 39), el cual remite al apartado 4.2 de la ficha técnica (págs. 9 y 10), así como del artículo 7.2 (págs. 17 y 18) del convenio firmado por los socios o Consortium Agreement (de ahora en adelante CA). En este sentido:

La prefinanciación ha sido de **152.936,25 € (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS)** correspondiente al 80 % del presupuesto total menos el 5 % en concepto de Mecanismo de Seguro Mútuo (MSM). Esto está regulado en el artículo 22.3.1 del GA (págs. 32-33), el cual a su vez remite al apartado 4.2 de la ficha técnica (págs. 9 y 10) y se ha recibido con fecha 18/10/2024.

La cantidad restante se recibirá de la siguiente manera:

1. Un ingreso intermedio en el plazo de 90 días desde la recepción por parte de la CE del informe en el mes 12 (M12), el cual tendrá como tope máximo el 90 % del importe de la subvención concedida, conforme al apartado 4.2 de la ficha técnica del GA (págs. 9 y 10). Ver imagen.

2. Un ingreso final de la cantidad restante hasta el 100 % de la subvención concedida al presentar el informe en el mes 24 (M24), haciéndose efectivo en el plazo de 90 días tras la recepción por parte de la CE del informe final, conforme al apartado 4.2 de la ficha técnica del GA (págs. 9 y 10). Ver imagen.

3. Con el pago del saldo final la Comisión Europea devolvera el 5 % detráido de la prefinanciación en concepto de Mecanismo de Seguro Mútuo (MSM).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



10. La modificación propuesta:

ESTADO DE INGRESOS

Presupuesto 2025.

I/49749 CE PROYECTO 'LEAD-PRO' 53.999,99 €.

I/49749 CE PROYECTO 'LEAD-PRO' 27.432,00 €.

I/79423 CE PROYECTO ' LEAD-PRO ' INV 39.983,00 €.

TOTAL 121.415,00 €.

ESTADO DE GASTOS

Presupuesto 2025.

Id. Document: qAmP Ybmu x3P7 NOVk U6uE xW52 IQo=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: qAmP Ybmu x3P7 NOVk U6uE xW52 IQo=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Aplicaciones de Gastos			Créditos Afectados
Orgánico	Programa	Económico	2025
SC1000000	13200	12001	3.943,33
SC1000000	13200	12003	3.889,48
SC1000000	13200	12004	751,45
SC1000000	13200	12006	1.853,39
SC1000000	13200	12105	23.264,95
SC1000000	13200	12104	4.558,91
SC1000000	13200	12009	1.431,40
SC1000000	13200	16000	14.307,08
TE1400000	13200	22000	333,00
TE1400000	13200	22199	1.700,00
TE1400000	13200	22602	3.900,00
TE1400000	13200	22606	0,00
TE1400000	13200	22699	3.499,00
TE1400000	13200	22799	0,00
TE1400000	13200	23020	13.000,00
TE1400000	13200	23120	5.000,00
TE1400000	13200	62300	20.283,00
TE1400000	13200	62500	700,00
TE1400000	13200	62600	19.000,00
Crédito Total Anual			121.414,99

La modificación asciende a 121.414,99 €.

11. El Servicio de Personal, el Servicio Económico Presupuestario, Servicio Financiero y Servicio de Fiscal Ingresos, emitieron respectivos informes favorables.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



12. No se han generado gastos imputables al proyecto tramitado con anterioridad a la aprobación del proyecto.

13. Se recibió el siguiente ingreso desde la Comisión Europea en concepto de prefinanciación del proyecto:

Con fecha 18/10/2024 mediante mandamiento de ingreso número de documento contable 8400020408 por un importe de 152.936,25 €.

Se aplicará este ingreso a Presupuesto con imputación a los siguientes conceptos económicos:

Concepto económico 49749 CE PYTO 'LEAD-PRO' PERSONAL, número de proyecto 2025/00117____: 57.021,25 €.

Concepto económico 49749 CE PYTO 'LEAD-PRO' GASTOS DIRECTOS número de proyecto 2025/00117____: 55.932,00 €.

Concepto económico 79723 CE PYTO 'LEAD-PRO' INVERSIÓN número de proyecto 2025/00117_____: 39.983,00 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La modificación de crédito generado por mayores ingresos se tramita de acuerdo con lo establecido en las Bases 10ª y 11ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025.

Y los ingresos se tramitan de conformidad con la Base 45ª de Ejecución del Presupuesto municipal de 2025.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar la subvención concedida por la Comisión Europea al Ayuntamiento de València, por un importe total de 203.915,00 € (DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS), para el desarrollo del Proyecto LEAD-PRO cuyo coste total asciende a 203.915,00 € (DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS) en virtud del GA suscrito entre la CE y el coordinador de LEAD-PRO y del CA suscrito entre este y el resto de beneficiarios del proyecto.

Segundo. Aprobar la 18ª Modificación de Créditos Generados por Ingresos con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

ACORD

I/49749 CE PROYECTO 'LEAD-PRO' 53.999,99 €.

I/49749 CE PROYECTO 'LEAD-PRO' 27.432,00 €.

I/79723 CE PROYECTO ' LEAD-PRO ' INV 39.983,00 €.

TOTAL 121.414,99 €.

ESTADO DE GASTOS

Presupuesto 2025.

Id. Document: qAmP Ybmu x3P7 NOVk U6uE xW52 IQo=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: qAmP Ybmu x3P7 NOVk U6uE xW52 IOo=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Aplicaciones de Gastos			Créditos Afectados
Orgánico	Programa	Económico	2025
SC1000000	13200	12001	3.943,33
SC1000000	13200	12003	3.889,48
SC1000000	13200	12004	751,45
SC1000000	13200	12006	1.853,39
SC1000000	13200	12105	23.264,95
SC1000000	13200	12104	4.558,91
SC1000000	13200	12009	1.431,40
SC1000000	13200	16000	14.307,08
TE1400000	13200	22000	333,00
TE1400000	13200	22199	1.700,00
TE1400000	13200	22602	3.900,00
TE1400000	13200	22606	0,00
TE1400000	13200	22699	3.499,00
TE1400000	13200	22799	0,00
TE1400000	13200	23020	13.000,00
TE1400000	13200	23120	5.000,00
TE1400000	13200	62300	20.283,00
TE1400000	13200	62500	700,00
TE1400000	13200	62600	19.000,00
Crédito Total Anual			121.414,99

La modificación asciende a 121.414,99 €.

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto número 2025/00117 denominado 'LEAD-PRO', con un presupuesto estimado de 203.915,00 € (DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



QUINCE EUROS) que está financiado por la CE, con un porcentaje subvencionado del 100 %, que asciende a 203.915,00 € (DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE EUROS), y por lo tanto sin financiación genérica por parte de este Ayuntamiento de València.

Cuarto. Reconocer derechos por importe de 152.936,25 € (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS) según expediente contable RI INGRES/2025/0000030210 documento contable núm. 7000579827, en concepto de pago de prefinanciación, recibido mediante transferencia de fecha 18/10/2024, con Mandamiento de Ingreso número de documento contable 8400020408 y aplicar:

Concepto económico 49749 CE PYTO 'LEAD-PRO' PERSONAL, número de proyecto 2025/00117_____: 57.021,25 €.

Concepto económico 49749 CE PYTO 'LEAD-PRO' GASTOS DIRECTOS número de proyecto 2025/00117_____: 55.932,00 €.

Concepto económico 79723 CE PYTO 'LEAD-PRO' INVERSIÓN número de sub-proyecto 2025/00117_____: 39.983,00 €.

Quinto. Aprobar el compromiso de ingreso por importe de 50.978,75 € correspondiente al importe de subvención pendiente de ingresar, según expediente contable INGRES/2025/0000048664, número de documento 4000000991 y aprobar el expediente contable MCRED/2025/0400000012 y MCRED/2025/0400000016 por importe total de 82.500,01 de crédito futuro para gastos corrientes."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/04/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731